

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 124 Lunes 2 de julio de 2012 Pág. 22520

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20739 CAR TRES MOTOR, S.A.L.

En el procedimiento demanda 736/11, ejecución 4/12, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 35 de los de Madrid, a instancia de Ana Isabel Martín Juaranz contra Car Tres Motor, S.A.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 1/6/2012 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Car Tres Motor, S.A.L., situación de insolvencia parcial por importe de 19.976,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil al ser firme la resolución de insolvencia de la ejecutada.

Madrid, 21 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047711-1